

RESOLUCIÓN N° 369

JOSÉ C. PAZ, 06 JUL 2021

VISTO

El Estatuto aprobado por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, la Resolución de Consejo Superior N° 94 del 22 de noviembre de 2016, la Resolución de Rector N° 93 del 18 de marzo de 2020, el Expediente N° 436/2020 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar la problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f), Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realiza a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

Que dicho proyecto tuvo como objetivo fomentar la creación desde distintos lenguajes, artísticos o no, de imágenes, escritos, videos, dibujos, comics, etc., que posibiliten expresar algo de lo que ha generado la cuarentena durante el año 2020: pequeñas grandes historias de aquello que nos emocionó, nos alegró o entristeció, aquello que nos hizo enojar o nos sorprendió.

UNPAZ


Que, desde esa perspectiva, la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propuso realizar el PROGRAMA DE ACTIVIDADES ABIERTAS A LA COMUNIDAD EN TIEMPOS DE AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO- HISTORIAS DE CUARENTENA.

Que el DEPARTAMENTO DE CULTURA, dependiente de la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, ha tomo intervención dado que fue la unidad que lo promovió.

Que la SECRETARÍA GENERAL tomó conocimiento e intervención.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 19, y 74 inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015.

Por ello,

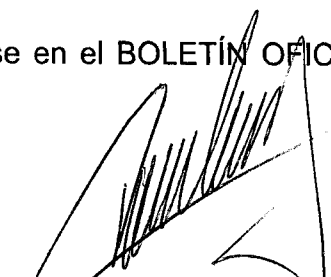
EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dase por aprobado el PROGRAMA DE ACTIVIDADES ABIERTAS A LA COMUNIDAD EN TIEMPOS DE AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO HISTORIAS DE CUARENTENA, que, como Anexo forma parte de la presente, cuya Dirección estuvo a cargo del Sr. Daniel CUEVA N° 16.549.159.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de esta UNIVERSIDAD y oportunamente, archívese.


Abog. DARIÓ KUSINSKY

ANEXO***Historias de cuarentena***

Desde el Departamento de Cultura de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, convocamos a toda la comunidad a construir colectivamente una muestra con **registros personales** de impresiones, reflexiones y sensaciones vinculadas a estos *tiempos de cuarentena*.

El objetivo es fomentar la creación desde distintos lenguajes, artísticos o no, de imágenes, escritos, videos, dibujos, comics, etc que posibiliten expresar algo de lo que nos vienen generando estos días: pequeñas grandes historias de aquello que nos emociona, nos alegra o entristece, nos enoja o nos sorprende.

La invitación es a compartir en un mismo **espacio virtual** - creado por la Universidad- todas las producciones que nos vayan llegando y componer comunitariamente una muestra con nuestras *Historias de cuarentena*.

Sugerimos algunos tópicos posibles para entrecruzar con la temática de la cuarentena:

- Mujeres y disidencias entre las desigualdades y la potencia
- Trabajo y territorio. Historias de trabajadores y trabajadoras
- Comunidad, organización y solidaridad
- Familia y afectos
- Sueños de otros tiempos.

UNPAZ


Para participar leé las bases y condiciones (link) y enviá tu aporte a cultura@unpaz.edu.ar. Aclarar en el "Asunto" del correo: HISTORIAS DE CUARENTENA. Tenés tiempo hasta el 26 de julio.

El presente Programa no requiere de erogación presupuestaria por parte de la UNPAZ.

UNPAZ


Bases del Concurso

"HISTORIAS DE CUARENTENA" de la Universidad Nacional de José C. Paz.

Desde la Universidad Nacional de José C. Paz convocamos a toda la comunidad a construir colectivamente una muestra con **registros personales** de impresiones, reflexiones y sensaciones vinculadas a estos *tiempos de cuarentena*.

El objetivo es fomentar la creación desde distintos lenguajes, artísticos o no, de imágenes, escritos, videos, dibujos, comics, etc que posibiliten expresar algo de lo que nos vienen generando estos días: pequeñas grandes historias de aquello que nos emociona, nos alegra o entristece, nos enoja o nos sorprende.

A continuación, pasaremos a detallar las bases, condiciones y pautas generales:

1. De la participación:

La participación está abierta a toda la comunidad universitaria y general que presente una obra cumpliendo con los requisitos establecidos a continuación:

- **Textos:** poemas, relatos breves, crónicas, etc. No podrán extenderse más de una carilla, y se debe consignar: 1) un título 2) Datos de autor/a 3) Indicar si sos docente, estudiante, no docente o miembro de la comunidad.
- **Videos:** Se deben grabar con el celular horizontalmente; no más de 2 minutos, cuidar la luz y el sonido para que logre verse y escucharse. En el caso de que

UNPAZ


se pudiera identificar a alguna persona, el autor/a deberá responsabilizarse del consentimiento de la misma. Al final presentar a los autores, indicando si son docentes, estudiantes, no docentes o miembros de la comunidad.

- **Imágenes:** fotografías, fotomontajes, collages digitales, etc. Consignar: 1) Título 2) Datos de autor/a 3) Indicar si sos docente, estudiante, no docente o miembro de la comunidad. En el caso de que se pudiera identificar a alguna persona, el autor/a deberá responsabilizarse del consentimiento de la misma.
- **Dibujos o pinturas:** mandar foto bien iluminada y consignar: 1) Título y técnica 2) Datos de autor/a 3) Indicar si sos docente, estudiante, no docente o miembro de la comunidad.
- **Comics o historietas:** no podrán extenderse de 4 fotogramas o viñetas. Consignar: 1) Título y técnica 2) Datos de autor/a 3) Indicar si sos docente, estudiante, no docente o miembro de la comunidad.
- **Relatos orales:** audios de no más de 2 minutos tipo "podcast". Consignar: 1) Datos de autor/a 2) Indicar si sos docente, estudiante, no docente o miembro de la comunidad.

2. Del Tema:

Para este caso, sugerimos algunos tópicos posibles para entrecruzar con la temática de la cuarentena:

- Mujeres y disidencias entre las desigualdades y la potencia
- Trabajo y territorio. Historias de trabajadores y trabajadoras

UNPAZ


- Comunidad, organización y solidaridad
- Familia y afectos
- Sueños de otros tiempos.

3. De los plazos y envíos

- Recepción de las obras: **hasta el 26 de julio de 2020**. Envía tu aporte a cultura@unpaz.edu.ar. Aclarar en el "Asunto" del correo: HISTORIAS DE CUARENTENA. Tenés tiempo hasta el 26 de julio.
- Notificación si las obras responden a los parámetros establecidos en el punto 2: 3 de agosto de 2020.
- Exposición de las obras en el espacio virtual: 17 de agosto de 2020.

4. Otros

La Muestra correspondiente se llevará a cabo bajo la normativa de la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual, sus actualizaciones, jurisprudencia y convenios internacionales vigentes en Argentina. Se asume que los participantes ceden, durante el período de dicha Muestra, los derechos de uso, publicación y reproducción de las obras, en cualquier forma y por cualquier medio que la Universidad considere conveniente.

UNPAZ
